

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN GRANADA POR LA QUE SE ACUERDA APROBAR EL EXPEDIENTE, PUBLICAR LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE CONTR 2023/650582, PROYECTO DE NUEVA CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DESDE LA ETAP DE LOS PALMARES ALMUÑÉCAR Y DEPÓSITOS DE RECEPCIÓN (GRANADA)

EXPTE.: CONTR-2023/650582

TITULO: PROYECTO DE NUEVA CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DESDE LA ETAP DE LOS PALMARES ALMUÑÉCAR Y DEPÓSITOS DE RECEPCIÓN (GRANADA)

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

IMPORTE: 282.192,33 € (IVA INCLUIDO)

EJERCICIOS : 2024 Y 2025

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1400208141 G/51D/61010/18 OIF2001 2020000171

Siendo necesario proceder a la contratación del servicio de referencia, puesto que se carecen de los recursos necesarios para las necesarias conducciones , y siendo su realización imprescindible para garantizar el agua a los regantes de Almuñécar y del conjunto de la Costa Tropical, no estimando oportuno la ampliación de los medios humanos y materiales de que dispone esta Delegación y al ser competencia del propio órgano de contratación y de conformidad con el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (BOJA extraordinario nº 28 de 11 de agosto de 2022), del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario nº 29 de 30 de agosto de 2022) y en virtud de las competencias delegadas en la Orden de 21 de noviembre de 2022 de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (BOJA n.º 227 de 25 de noviembre de 2022), de acuerdo con lo expresado en la memoria justificativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 61, 117, 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y a la vista la propuesta de resolución efectuada por la Coordinación Provincial de Aguas.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de SERVICIOS mediante procedimiento abierto según los artículos 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos deberán publicarse los oportunos anuncios en la Plataforma de Contratación.

Granada, a la fecha de la firma

LA CONSEJERA

Por Delegación Orden de 21/11/2022 (BOJA Nº 227, de 25 de noviembre)

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: María del Carmen Reyes Ruiz

Avda. Joaquina Eguaras, 2. Complejo Administrativo Almanjáyar
18013 Granada. Teléfono 958 145 200. Fax 958 145 215.

MARIA DEL CARMEN REYES RUIZ		01/12/2023 14:01:40	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw42k2k4rtkZ1we939UAJiO1VHK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	